



REF.: Aprueba Orden de Compra
Por Convenio Marco.-

DECRETO EXENTO N° 147

Curacautín, 21 de Marzo de 2019.-

VISTOS:

- 1.- El Ord. N° 026, de fecha 19/03/2019, del directo del "Las Araucarias", sobre solicitud compra de impresoras;
- 2.- La Ley N° 19.886/2003, Ley de Compras Públicas;
- 3.- Los recursos PIE /2019 provenientes del Ministerio de Educación;
- 4.- El Decreto exento N°2.522 del 16 de Diciembre del 2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal, Sr Jorge Fuentes Godoy RUT: 10.954.780-8 y,
- 5.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir impresoras para el programa de integración del liceo "Las Araucarias", con el fin de realizar la impresión de actividades para los niños con Necesidades Educativas Especiales, como también para cumplir con el trabajo administrativo que figura entre las labores del PIE;

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE** la Orden de Compra N° 4114-66-CM19, a Proveedor ALCA COMPUTACION LTDA. RUT: 76.596.570-5, para uso en programa de integración del liceo "Las Araucarias" sección básica.
- 2.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl



GLENDIA ELIZABETH WÖRNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-



JORGE ANDRÉS FUENTES GODOY
SOSTENEDOR EDUCACIONAL

JAFG/gewt/rdpsf

DISTRIBUCION:

- FINANZAS D.A.E.M.
- Archivo.